



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4572 / 2019.

ZAPALLAR,

24 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarios/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
MONICA KOHNENKAMP FLORES Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques	1	13 de Septiembre del 2019	1 ½
CONSUELO VALENCIA VICENCIO Fonoaudióloga – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	13 de Septiembre del 2019	1
BELEN AMPUERO COLLAO Educativa de Párvulos – Liceo Zapallar	½	13 de Septiembre del 2019	2
GABRIEL DONOSO FERNANDEZ Encargado de Informática – Departamento de Educación	1 ½	16 y 17 de Septiembre del 2019	2 ½
PAULINA VILCHES GONZÁLEZ Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques	1	23 de Septiembre del 2019	4
CARMEN RAMIREZ MARIMAN Asistente de Aula – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	24 de Septiembre del 2019	1
PAOLA BAZAES MARTINEZ Secretaria – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	½	25 de Septiembre del 2019	1
MARIA LOURDES CONTRERAS ZAVALA Educativa Diferencial – Liceo Zapallar	1	25 de Septiembre del 2019	3
MARGOT IBACACHE YAÑEZ Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	25 de Septiembre del 2019	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / SEC / DAEM / jso.

